



Interlocutorio	510
Radicado	05 266 31 03 003 2022 00092 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	BBVA Colombia S.A
Demandado (s)	Medicamentos POS S.A.S
Asunto	Toma nota embargo de remanentes

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veinte (20) de Abril de dos mil veintitrés (2023)

Conforme a la constancia secretarial de 20 de Abril de 2023 expedida por este Despacho en el proceso 05266 31 03 003 2022 00138 00, se toma nota del embargo de remanentes y de los bienes que se llegaran a desembargar a Medicamentos POS S.A.S.

Déjese la respectiva constancia secretarial.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7c6e50450747d4d706b08482635e42b85b3251832660dcc88279c0af3ae5cae3

Documento generado en 20/04/2023 04:06:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>